



Asociaciones Cooperativas en el INCES

- 1. Acta Constitutiva de la Entidad de Trabajo (Original y Copia). En el caso de Entes y Organismos del Estado, Gaceta Oficial de creación o con participación del Estado.
- 2. Registro de Información Fiscal (R.I.F.) (verificación visual).
- 3. La comparecencia podrá hacerse personalmente o por medio de representante legal o voluntario. Quien invoque una representación acreditar su personería en la primera actuación.
- 4. Carta dirigida al INCES firmada y sellada por el Representante Legal con los siguientes datos:
 - o Dirección completa de la empresa o cooperativa.
 - o Números de telefónicos.
 - o Nombre y cedula del representante legal de la empresa o cooperativa.
 - o Dirección de correo electrónico.
 - Número de RIF.
 - o Indicar la cantidad de trabajadores.
- 5. En el caso de no poseer trabajadores bajo relación de dependencia presentar original y copia de Libro diario, declaración de ISLR o cualquier otra prueba documental.

Solo consignaras:

- PLANILLA DE INSCRIPCION (R.N.A)
- CARTA DIRIGIDA AL INCES CON SUS DATOS
- AUTORIZACION SI NO ERES EL REPRESENTANTE LEGAL
- COPIA DE ACTA CONSTITUTIVA

NOTA; LAS COPIAS DEBERAN SER CONSIGNADAS EN UNA CARPETA MARRON CON GANCHO E IDENTIFICADA EN SU PARTE FRONTAL





Este horario es aplicado solo para la región capital , las unidades estatales de administración tributaria se regirán de acuerdo al horario de su región.

Inscripción a Empresas: 7:30 am a 8:30 am.

NOTA: Los requisitos deben ser presentados en éste mismo orden obligatoriamente

Agradecemos sus comentarios y sugerencias a traves del correo electonico: tributos sede@inces.gob.ve